

## INFORME DE CLASIFICACIÓN

Sesión de Comité:  
30 de marzo de 2022

### Actualización

#### CLASIFICACIÓN\*

Chubb Seguros Perú S.A.

Domicilio Perú

Entidad A

Perspectiva Estable

(\* La nomenclatura ".pe" refleja riesgos solo comparables en Perú. Para mayor detalle sobre la definición de las clasificaciones e instrumentos evaluados, ver Anexo I.

#### CONTACTOS

Leyla Krmelj  
VP Senior Credit Officer / Rating Manager  
[Leyla.Krmelj@moodys.com](mailto:Leyla.Krmelj@moodys.com)

Jaime Tarazona  
VP Senior Analyst / Manager  
[Jaime.Tarazona@moodys.com](mailto:Jaime.Tarazona@moodys.com)

Marcelo Gómez  
Analyst  
[Marcelo.Gomez-non-empl@moodys.com](mailto:Marcelo.Gomez-non-empl@moodys.com)

Laura Curiñaupa  
Associate Analyst  
[Laura.Curinaupa@moodys.com](mailto:Laura.Curinaupa@moodys.com)

#### SERVICIO AL CLIENTE

Perú +511.616.0400

## Chubb Seguros Perú S.A.

### Resumen

Moody's Local afirma la categoría de riesgo A otorgada como Entidad a Chubb Seguros S.A. (en adelante, Chubb Perú o la Entidad). La perspectiva asignada es Estable.

La clasificación asignada se fundamenta en el soporte patrimonial y técnico que ostenta la Entidad al formar parte del conglomerado Chubb Limited (en adelante, Chubb), grupo con presencia en 54 países e importante posicionamiento en Estados Unidos, donde se sitúa entre los principales competidores de los ramos de Property & Casualties y Commercial. Es de señalar que, el 1 de diciembre de 2021, Moody's Investors Service Inc. (MIS) ratificó la clasificación Aa3 de fortaleza financiera a las principales subsidiarias de Chubb, la cual se mantiene con perspectiva estable. La clasificación pondera favorablemente el modelo de negocio de Chubb Perú, el cual contempla la cesión de sus pólizas a reaseguradoras vinculadas y terceras bajo contratos facultativos y automáticos, accediendo a dichos contratos sin la necesidad de contar con intermediarios debido al soporte del Grupo Chubb. A pesar de que el índice de siniestralidad retenida al cierre del ejercicio 2021 se elevó a 24.63% desde 22.11% en diciembre de 2020, Chubb Perú mantiene niveles de siniestralidad retenida que se sitúan por debajo del promedio del sistema de seguros peruano. Asimismo, la clasificación considera como factor positivo la trayectoria de Chubb Perú en el mercado asegurador peruano, habiendo ingresado al mercado en el 2006, cuando la aseguradora Altas Cumbres fue adquirida por ACE INA Internacional Holdings Ltd. (hoy Chubb INA International Holdings Ltd.). Lo anterior se plasma en la diversificación de las primas retenidas por producto que, sumado a los niveles de siniestralidad retenida registrados, le ha permitido a la Entidad registrar márgenes técnicos favorables y mantener un Índice Combinado que se sitúa por debajo del promedio del sector de seguros generales (78.26% vs. 94.74%). Del mismo modo, la clasificación recoge la alta calidad crediticia de los instrumentos que conforman el portafolio de inversiones de la Entidad, que a su vez, exhibe una importante posición en depósitos, favoreciendo los indicadores de liquidez. No menos importante resulta la trayectoria y calidad profesional de los miembros del Directorio y de la plana gerencial de Chubb Perú.

No obstante lo anterior, a la fecha limita a Chubb Perú poder contar con una mayor clasificación, la exposición que mantiene en fianzas y/o cauciones con algunas empresas constructoras. Sobre este punto, si bien la exposición máxima que retendría Chubb Perú es acotada debido a sus políticas de retención de riesgo, la eventual ejecución de las mismas podría generar un impacto negativo sobre sus indicadores financieros. Por otro lado, ponderó que el superávit del patrimonio efectivo de la Entidad respecto al endeudamiento se sitúa por debajo del promedio del sector al corte de análisis. No obstante, es de mencionar que, la cobertura del patrimonio efectivo sobre los requerimientos patrimoniales mejoró respecto al cierre de 2020, producto del aumento del Patrimonio Efectivo, luego del fortalecimiento del capital social por S/15.0 millones, que fue mayor al incremento de los requerimientos patrimoniales entre ejercicios (+1.37%), cuyo comportamiento obedeció a la evolución de primas de la Compañía. Por otro lado, al 31 de diciembre de 2021, el ratio de Cobertura de Obligaciones Técnicas de Ramos Generales se redujo respecto al cierre del ejercicio 2020 (1.18x desde 1.27x entre ejercicios), reportando un nivel ligeramente inferior al promedio del sector (1.20x). Producto de lo anterior, la Cobertura Global de Obligaciones Técnicas de Ramos de Vida retrocedió a 1.18x desde 1.21x entre diciembre de 2021 y 2020. Sumado a ello, se consideró el acotado tamaño que aún mantiene la Compañía en sus operaciones dentro del mercado peruano, a lo cual se suma que Chubb Perú no cuenta con una fuerza de ventas propia, sosteniendo su comercialización en otras entidades no relacionadas (principalmente instituciones financieras y corredores de seguros). No obstante, es de mencionar que, al 31 de diciembre de 2021, las primas de seguros netas de la Compañía crecieron 9.79% anual, sustentado principalmente en las líneas de Terremoto (+52.54%), Responsabilidad Civil (+27.67%)

y Accidentes personales (+25.10%), revirtiendo la tendencia que se observaba en el ejercicio anterior, como consecuencia del impacto de la pandemia COVID-19 en el primaje y a la menor actividad económica del país producto del Estado de Emergencia Nacional, situación que impactó negativamente en la generación de ingresos de las empresas y familias, así como en el desempleo. En este sentido, es de mencionar que, los siniestros retenidos aún presentan una tendencia creciente, principalmente, derivado de los ramos de Vida de la Compañía, como efecto de los niveles de mortalidad registrados durante el ejercicio 2021.

Como resultado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2021, el índice de siniestralidad retenida en los Ramos de Vida se situó en 137.22%, desde 103.73% en diciembre de 2020, resultando a su vez en un aumento en el índice de siniestralidad retenida anualizada a nivel global, que se elevó a 24.63% desde 22.11% entre ejercicios; no obstante, este último indicador aún se mantiene favorablemente en niveles inferiores por debajo del promedio del sector. Estas métricas reflejan la política de cesión de riesgos que la Entidad mantiene apoyándose en las reaseguradoras vinculadas, considerando además que la exposición máxima que retiene Chubb Perú por póliza es acotada (hasta US\$400.0 mil).

Cabe resaltar que, cobran relevancia las medidas excepcionales y temporales adoptadas por la SBS que buscan mitigar parcialmente los efectos asociados al COVID-19 sobre los niveles de solvencia, liquidez y rentabilidad del sistema asegurador en el corto plazo, las cuales se describen en la sección de Desarrollos Recientes del presente informe, incluyendo la posición de la Compañía frente a estas medidas.

Finalmente, Moody's Local monitoreará de cerca el desarrollo de las operaciones de Chubb Perú y la evolución de sus principales indicadores financieros, comunicando de manera oportuna al mercado cualquier cambio en el nivel de riesgo de la misma.

### Factores críticos que podrían llevar a un aumento en la clasificación

- » Reducción sostenida en la exposición con fianzas y cauciones con empresas de alto riesgo, de cara a preservar los indicadores de rentabilidad, liquidez y solvencia de la Entidad ante una eventual materialización de los riesgos.
- » Indicadores de solvencia que se sitúen por encima del promedio de empresas aseguradoras que operan en el ramo de seguros generales.
- » Incremento sostenido en la participación de mercado de seguros, manteniendo una adecuada diversificación de su cartera de productos.

### Factores críticos que podrían llevar a una disminución en la clasificación

- » Pérdida de respaldo patrimonial.
- » Inadecuada gestión de la retención de riesgos que comprometa la solvencia y liquidez de la Entidad, resultando a su vez en un deterioro significativo del índice de siniestralidad retenida.
- » Deterioro significativo de los indicadores de solvencia, rentabilidad y liquidez de la Entidad.
- » Deterioro en la calidad crediticia del portafolio de inversiones.
- » Cambios en la regulación de seguros que afecten de manera adversa sus planes de negocio.
- » Mayor competencia en el mercado de seguros especializados y desaceleración o recesión económica que impacten negativamente en la generación de ingresos y resultados proyectados de la Entidad, que comprometa sus indicadores de solvencia, rentabilidad y liquidez.

### Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

- » Ninguna.

## Indicadores Clave

Tabla 1

### Chubb Seguros Perú S.A.

	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Primas Netas* (S/ Miles)	307,892	307,282	302,107	264,587
Patrimonio Efectivo / Requerimientos Patrimoniales	1.30x	1.03x	1.18x	1.09x
Patrimonio Efectivo / Endeudamiento	1.61x	1.49x	1.16x	1.35x
Cobertura de Obligaciones Técnicas	1.18x	1.21x	1.28x	1.11x
Resultado Técnico* / Primas Retenidas*	26.52%	35.34%	24.74%	23.88%
Siniestralidad Retenida*	24.63%	22.11%	15.60%	11.22%
Índice Combinado*	78.26%	76.23%	72.92%	78.95%
ROAE*	7.61%	15.27%	8.85%	8.12%

\* Últimos 12 meses.

Fuente: SBS, Chubb Seguros Perú / *Elaboración: Moody's Local*

## Generalidades

### Perfil de la Compañía

Chubb Seguros Perú S.A. es una sociedad anónima peruana, subsidiaria de Chubb INA International Holdings, Ltd., empresa domiciliada en Estados Unidos de América y que posee el 99.99% de las acciones representativas de su capital social. Chubb Perú inició operaciones en 2006, luego de que la SBS autorizó -mediante Resolución SBS N° 1686-2006 del 21 de diciembre de 2006- la transferencia a favor de ACE INA Internacional Holdings Ltd. (hoy Chubb INA International Holdings Ltd.) y AFIA Finance Corporation, de la totalidad de las acciones comunes representativas del capital social de Altas Cumbres S.A., entidad que operaba en el mercado asegurador desde 1998.

El 20 de abril de 2007, la Junta General de Accionistas acordó cambiar la denominación social a ACE Seguros S.A., lo que fue autorizado mediante Resolución SBS N° 621-2007 de fecha 18 de mayo de 2007, así como la ampliación de las actividades de la Entidad para cubrir Riesgos Generales, adicionalmente a los Riesgos de Vida, autorizado mediante Resolución SBS N° 1179-2007 de fecha 24 de agosto de 2007. Posteriormente, en Junta General Universal de Accionistas del 16 de febrero de 2016, se acordó modificar la denominación social a Chubb Perú S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, pudiendo utilizar también el nombre abreviado Chubb Seguros Perú S.A. El 7 de marzo de 2016, la SBS emitió la Resolución SBS N° 1137-2016 que aprueba la modificación de la denominación social.

Chubb Limited es la matriz de las aseguradoras y reaseguradoras que forman parte del Grupo Chubb. A la fecha de análisis, Chubb Limited tiene presencia comercial en 54 países de Norteamérica, Sudamérica, Europa, Oriente Medio, África y Asia Pacífico. En línea con las operaciones de Chubb Limited, Chubb Perú también mantiene una participación importante en dichos ramos dentro su mix de productos, contando también con participación en el ramo Desgravamen, principal producto que ofrecía cuando inició a operar bajo el nombre de Altas Cumbres.

Tabla 2

### Chubb Seguros Perú S.A.

#### Participación por Primas Netas

Línea de Negocio (Segmento)	Dic-21	Ranking	Dic-20	Ranking
Sistema Asegurador	1.47%	11°	1.69%	10°
Generales	3.19%	5°	3.36%	5°
Accidentes y Enfermedades	2.14%	5°	2.02%	6°
Vida*	0.14%	11°	0.35%	9°

\*No incluye SPP dado que Chubb Perú no participa en dicho segmento.

Fuente: SBS, Chubb Seguros Perú / *Elaboración: Moody's Local*

## Desarrollos Recientes

Entre los principales hechos de importancia destaca que, en Junta Universal de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2021, se acordó realizar el aumento de capital social por S/7.2 millones mediante capitalización de utilidades retenidas; el cual, posteriormente, fue inscrito en Registros Públicos el 7 de julio de 2021. En la misma Junta de Accionistas se aprobó la modificación del valor nominal de las acciones de S/6.85 a S/7.91 y se ratificó la composición del Directorio para la Gestión 2021 a 2022.

Posteriormente, en Junta Universal de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 2021, se aprobó el aumento de capital social a través de capitalización de resultados acumulados por S/7.8 millones, y de conformidad con el acuerdo previamente adoptado, se modificó el valor

nominal de las acciones, aumentándolo de S/7.91 a S/9.05. En el mismo, se acordó la incorporación del Sr. William Frederick Stone como Director en reemplazo del Sr. Juan Carlos Rodríguez Mayoral.

A lo largo del ejercicio 2021 se ha dado una importante recuperación económica en el país, plasmada en un crecimiento interanual del Producto Bruto Interno (PBI) de 13.2%, desde -11.0% en el 2020, lo cual considera la baja base comparativa del año 2020 presionada por las distintas medidas adoptadas por el Gobierno para contener los efectos de la pandemia COVID-19 en el país, restricciones que se fueron levantando gradualmente a lo largo del 2021 a raíz del importante avance en la vacunación de la población, permitiendo una recuperación gradual de los distintos sectores económicos.

En línea con lo anterior, durante el 2021 se identificó un mayor dinamismo en la suscripción de pólizas por parte del Sistema Asegurador Peruano; sin embargo, la pandemia COVID-19 también generó en el 2021 un aumento en el reconocimiento del número de siniestros de Asistencia Médica y aquellos seguros que cubren el riesgo de mortalidad como los Seguros Previsionales (SISCO), Desgravamen y Vida Ley, afectando de manera significativa el resultado técnico neto del Sistema. Por otro lado, también se registró una importante constitución de reservas por el mayor dinamismo en Rentas, conllevando a que, a pesar del mayor resultado de inversiones, el Sistema registre un ajuste de 61.33% en la utilidad neta frente al ejercicio anterior.

En este contexto, y con la finalidad de mitigar los efectos de la COVID-19 en las empresas aseguradoras, la SBS estableció medidas complementarias de carácter excepcional y temporal relacionadas a la gestión de inversiones para el Sistema Asegurador Peruano. Entre dichas medidas destacó el Oficio Múltiple N° 11233-2020-SBS de fecha 30 de marzo de 2020, el cual estableció incrementar temporalmente el límite individual de inversión por contraparte en el caso de la posición del portafolio en instituciones financieras, la suspensión temporal del registro contable del deterioro del valor de instrumentos financieros, la excepción temporal de las restricciones para las reclasificaciones contables y las ventas de los instrumentos clasificados a vencimiento, y la suspensión temporal de la actualización contable de la valorización de inversiones en inmuebles valorizados bajo la metodología de flujos de caja descontados (FCD). Mediante Oficio Múltiple N° 42140-2020-SBS del 23 de diciembre de 2020, la SBS estableció que las medidas de excepción señaladas previamente tuvieron vigencia hasta el 31 de marzo de 2021.

Por otro lado, es relevante mencionar que, el 27 de julio de 2020, mediante Resolución N° 1856-2020, la SBS aprobó un nuevo reglamento de reserva técnica de siniestros. Dicha norma actualiza las disposiciones para la constitución de las reservas técnicas de siniestros con base en los estándares internacionales. Las Aseguradoras contaron con un plazo de adecuación hasta el 30 de junio de 2021, fecha en la cual quedó derogado el "Reglamento de la Reserva de Siniestros" aprobado por la Resolución SBS N° 4095-2013 y normas modificatorias.

Adicionalmente, el 16 de abril de 2021, mediante Resolución N° 1143-2021, la SBS aprobó el Reglamento de Reservas Matemáticas mediante el cual se establecieron los lineamientos con respecto a la valuación, registro contable y monitoreo de las reservas matemáticas para las pólizas de seguros que otorguen cobertura de largo plazo (mayor a un año), con excepción de las Rentas Vitalicias del Sistema Privado de Pensiones (SPP), Rentas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y el Seguro de Vida Ley. El plazo de adecuación se fijó hasta el 30 de junio de 2022. No obstante, las Aseguradoras deben implementar un plan de adecuación con avances trimestrales.

Mediante la Resolución SBS N° 1761-2021 del 16 de junio de 2021, la SBS aprobó modificaciones sobre el Reglamento de Requerimientos Patrimoniales (Resolución SBS N° 1124-2006), haciendo cambios sobre la metodología de cálculo del margen de solvencia para los Seguros de Vida en Grupo y Seguros Previsionales (SISCO) con el fin de atenuar el impacto de la sobremortalidad causada por la pandemia COVID-19 sobre los requerimientos patrimoniales de las Aseguradoras. En esta línea, mediante Resolución SBS N° 2239-2021 del 30 de julio de 2021, la SBS modificó la metodología del cálculo de la tasa de reserva utilizada para calcular la Reserva Técnica del SISCO (Circular N° S-603-2003), modificó la metodología de cálculo de la Reserva por Insuficiencia de Prima (RIP) para la agrupación de seguros de vida grupal o individual de corto plazo, e incorporó porcentajes de adecuación para la constitución de la reserva IBNR para aquellos riesgos de seguro de vida distintos a seguros de Rentas y Asistencia Médica. Dicho porcentaje de adecuación para la constitución de la reserva IBNR inició con 60% para el mes de julio de 2021, y se incrementará (de forma lineal) con frecuencia mensual hasta completar el 100% a partir del mes de julio de 2023. La liberación de reservas IBNR que se produzca por efecto de la aplicación del reconocimiento gradual de la IBNR contribuirá de manera excepcional al resultado del ejercicio 2021 en el caso de aquellas Aseguradoras que se acogieron a lo anterior, y también lo ajustará en ejercicios posteriores producto de las mayores reservas que serán necesarias para completar nuevamente el 100% requerido.

Posteriormente, mediante Resolución N° 2388-2021 del 16 de agosto de 2021, la SBS aprobó el Reglamento de Seguros de Vida con Componente de Ahorro y/o Inversión, estableciendo disposiciones para las Rentas Particulares y otros seguros de vida que posean al menos un componente de ahorro o de inversión, separable o no separable según el Reglamento de Reservas Matemáticas. Dicha

resolución excluye del alcance a las Rentas de Jubilación y a las Pensiones de Invalidez o de Supervivencia asociadas al Sistema Privado de Pensiones (SPP), a las pensiones del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y a aquellos productos normados mediante otros reglamentos específicos. El plan de adecuación tiene un periodo máximo hasta el 30 de junio de 2022.

En tanto, mediante la Resolución SBS N° 3872-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, la SBS estableció modificaciones el Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas de Seguros con respecto al reconocimiento inicial y medición al valor razonable de las inversiones en inmuebles. En esta resolución la SBS estableció que las aseguradoras deberán constituir un requerimiento mensual de capital adicional en el cálculo del Fondo de Garantía, equivalente al 10% del valor de las inversiones en inmuebles valorizadas a valor razonable. Al respecto, las Aseguradoras podrán solicitar un plan de adecuación operativo por un plazo de hasta dos años y un plan de adecuación financiero por un plazo hasta el 31 de diciembre de 2026. Cabe indicar que las inversiones en inmuebles adquiridas después de la entrada en vigencia de dicha Resolución no están sujeta a dichos plazos de adecuación.

## Análisis Financiero de Chubb Perú<sup>1</sup>

### Producción de Primas

EL CRECIMIENTO ANUAL EN PRIMAS NETAS SE SUSTENTA EN EL DINAMISMO DE RAMOS GENERALES Y RAMOS DE ACCIDENTES Y ENFERMEDAD

Al 31 de diciembre de 2021, las primas netas de Chubb Perú exhibieron una evolución favorable respecto al cierre del ejercicio previo (+9.79% anual), incluso superando lo registrado en periodo pre-pandemia (+8.58% desde diciembre de 2019); principalmente impulsado por la mayor suscripción de pólizas los ramos de Terremoto, Responsabilidad Civil y Accidentes Personales; por el contrario, los ramos de Desgravamen y Líneas de Aliadas Incendio registraron una mayor contracción entre ejercicios (-83.27% y -50.79% anual, respectivamente). Lo anterior estuvo explicado por la estrategia de la Compañía de dinamizar su producción en ramos Generales y reducir su participación en ramos de vida impactados, en mayor magnitud, por efectos de la pandemia. De este modo, Responsabilidad Civil, Terremoto y Accidentes Personales se presentan como los principales ramos de la Entidad (42.94% del total de primas netas). En tanto, las primas retenidas avanzaron 14.69% anual, explicado principalmente por los ramos Terremoto y Accidentes Personales; en contraste, en los ramos de vida se registró un retroceso (-6.0% anual), sustentado en la línea de desgravamen. Al respecto, es de mencionar que Chubb Perú asumía la totalidad del riesgo de este negocio en Bolivia, sin embargo, suspendió la comercialización de estas pólizas en dicho país desde agosto de 2021.

Es de mencionar que, para poder comercializar sus productos masivos, Chubb Perú mantiene convenios con instituciones financieras para que operen como sus comercializadores; mientras que, para comercializar los productos tradicionales, se apoyan en Grupo Chubb para poder asegurar empresas y corporaciones peruanas y extranjeras.

Tabla 3

### Chubb Seguros Perú S.A.

#### Primas de Seguros Netas por Ramos

(Miles de Soles)	Dic-21	Dic-20	Var Dic-21 / Dic-20
<b>Generales</b>	<b>198,424</b>	<b>179,373</b>	<b>+10.62%</b>
Terremoto	34,687	22,740	+52.54%
Responsabilidad Civil	40,280	31,550	+27.67%
Transportes	33,927	24,278	+39.75%
Cauciones	20,107	19,746	+1.83%
Incendio	20,767	18,546	+11.98%
Líneas Aliadas Incendio	14,298	29,055	-50.79%
Otros Generales	34,357	33,458	+2.69%
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>48,601</b>	<b>40,917</b>	<b>+18.78%</b>
Asistencia Médica	11,850	11,540	+2.68%
Accidentes Personales	36,751	29,377	+25.10%
<b>Vida</b>	<b>13,160</b>	<b>16,687</b>	<b>-21.13%</b>
Desgravamen	1,986	11,870	-83.27%
Vida Grupo Particular	5,620	2,556	+119.87%
Otros Vida	5,554	2,261	+145.62%
<b>TOTAL</b>	<b>260,185</b>	<b>236,977</b>	<b>+9.79%</b>

Fuente: SBS, Chubb Seguros Perú / Elaboración: Moody's Local

<sup>1</sup> El análisis financiero del presente informe se basa en los Estados Financieros publicados por la SBS para fines comparativos con las demás empresas del sector asegurador; no obstante, Moody's Local ha tenido acceso a los Estados Financieros Auditados, los mismos que también han sido considerados en la evaluación efectuada.

## Reaseguros

EL ÍNDICE DE RETENCIÓN SE MANTIENE POR DEBAJO DEL PROMEDIO DEL SECTOR, PESE A SU MAYOR NIVEL ENTRE EJERCICIOS

Al término del ejercicio 2021, el índice de retención de riesgos de Chubb Perú se elevó a 53.0% desde 48.04% en 2020; pero se mantuvo favorablemente por debajo del promedio del sector (68.89% al corte de análisis). Dicho comportamiento estuvo en línea con la reactivación de la producción los ramos generales de la Compañía, mitigado parcialmente por la salida del negocio de desgravamen de Bolivia en el segundo semestre del ejercicio 2021, toda vez que Chubb Perú asumía la totalidad del riesgo de este ramo. Estas métricas reflejan la política de cesión de riesgos que la Entidad mantiene apoyándose en las reaseguradoras vinculadas, considerando además que la exposición máxima que retiene Chubb Perú por póliza es acotada (hasta US\$400.0 mil). Cabe indicar que, al 31 de diciembre de 2021, la Compañía cumple con las condiciones establecidas por la Resolución SBS N°4706-2017, la misma que señala que las empresas reaseguradoras deben contar con grado de inversión internacional.

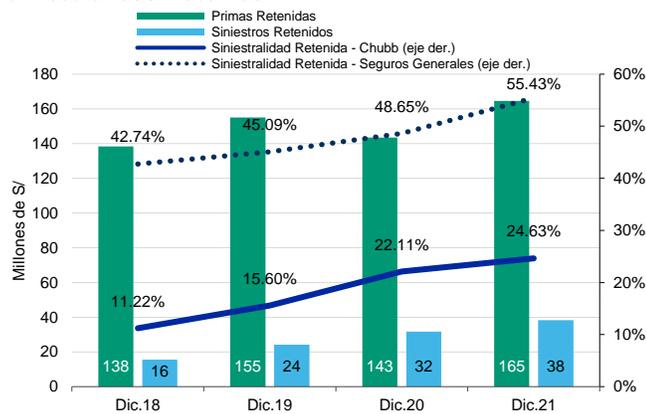
## Siniestralidad

LOS MAYORES SINIESTROS EN LOS RAMOS DE VIDA CONLLEVARON A QUE EL RATIO DE SINIESTRALIDAD RETENIDA SE ELEVE, PERO SE MANTIENE EN NIVELES FAVORABLES RESPECTO AL MERCADO

Al 31 de diciembre de 2021, los siniestros retenidos avanzaron 27.76% anual, explicado principalmente por los mayores siniestros en los Ramos de Vida, asociados a las líneas de Vida Grupo Particular y Vida Ley Trabajadores, producto del impacto que aún tiene la pandemia COVID-19 en la población. Asimismo, es de mencionar que, los siniestros retenidos en Responsabilidad Civil disminuyeron de manera importante respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. En este sentido, la mayor mortalidad observada en los ramos de Vida conllevó a que el ratio de siniestralidad retenida de Chubb Perú se elevara a 24.63% desde 22.11% entre el cierre de 2021 y 2020. No obstante, la política de cesión de riesgo de Chubb le ha permitido mantener una siniestralidad retenida sostenidamente menor a la registrada por el promedio del sector en los últimos ejercicios analizados.

Gráfico 1

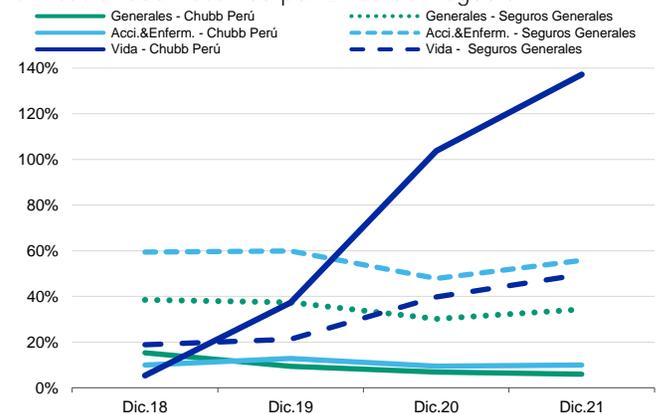
### Siniestralidad Retenida



Fuente: SBS, Chubb Perú / Elaboración: *Moody's Local*

Gráfico 2

### Siniestralidad Retenida por Línea de Negocio



Fuente: SBS, Chubb Perú / Elaboración: *Moody's Local*

## Inversiones y Obligaciones Técnicas

DESTACA LA ALTA CALIDAD CREDITICIA DEL PORTAFOLIO DE LA COMPAÑÍA; ASIMISMO, LA COBERTURA GLOBAL DE OBLIGACIONES TÉCNICAS ES SUPERIOR AL REPORTADO POR EL PROMEDIO DEL SECTOR

Al 31 de diciembre de 2021, las inversiones elegibles aplicadas de Chubb Perú exhibieron un aumento de 8.20% respecto al mismo corte del año previo y alcanzaron S/218.0 millones. Dicho comportamiento estuvo explicado por la mayor posición en instrumentos de renta fija. Por su lado, el total de inversiones<sup>2</sup> ascendió a S/221.7 millones, con un crecimiento de 8.11% respecto al cierre del año anterior (S/201.5 millones), destacándose que el 86.96% de los activos que componen el portafolio son instrumentos de Categoría I<sup>3</sup>; mientras que la diferencia corresponde a primas por cobrar e inmuebles. Lo anterior se debe a que los límites de inversión por clasificación de riesgo de la Entidad son más rigurosos que los exigidos por el Regulador, resultando en una tenencia de instrumentos de alta calidad crediticia que. Lo anterior, le permite mantener una cobertura global de obligaciones técnicas superior al promedio del sector de seguros generales (1.18x vs. 1.06x al corte de análisis); a pesar del ajuste que esta métrica registró entre el cierre de 2021 y 2020, producto de la mayor exigencia de obligaciones técnicas, derivada de la mayor producción entre ejercicios.

<sup>2</sup> Incorpora Inversiones elegibles no aplicadas e inversiones no elegibles.

<sup>3</sup> Instrumentos clasificados en las categorías AAA o AA (+/-) a escala local y no menor a BBB a escala internacional, en caso cuenten con un plazo mayor a un año y en la categoría CP-1 (+/-) para títulos emitidos a plazo de un año o menos.

Por su lado, el rendimiento de las inversiones reflejado en el ratio de resultado de inversiones sobre inversiones promedio de la Compañía mejoró entre ejercicios, sin embargo, se mantuvo en niveles inferiores respecto a lo registrado por el promedio de sus pares, en línea con la política conservadora de inversiones de Chubb Perú.

Tabla 4

## Chubb Seguros Perú S.A.

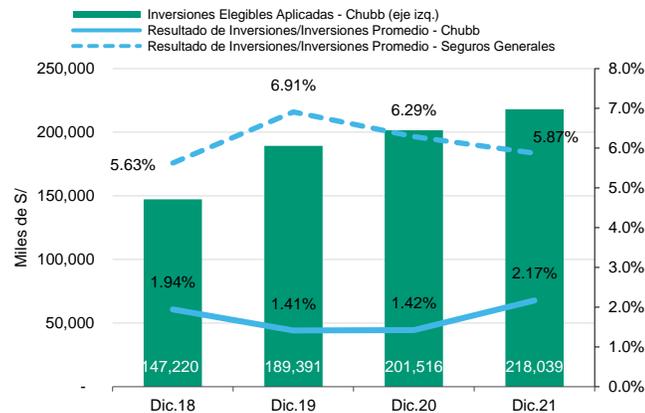
## Composición del Portafolio de Inversiones Elegibles Aplicadas

(Miles de Soles)	Dic-21	%	Dic-20	%	Var % Dic-21 / Dic-20
Caja y Depósitos	65,072	29.8%	57,425	28.5%	+13.32%
Instrumentos Representativos de Deuda	126,897	58.2%	117,673	58.4%	+7.84%
Inversiones Inmobiliarias	602	0.3%	623	0.3%	-3.36%
Primas por cobrar	25,469	11.7%	25,795	12.8%	-1.26%
<b>Total Inversiones Elegibles Aplicadas</b>	<b>218,039</b>	<b>100.0%</b>	<b>201,516</b>	<b>100.0%</b>	<b>+8.20%</b>

Fuente: SBS / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 3

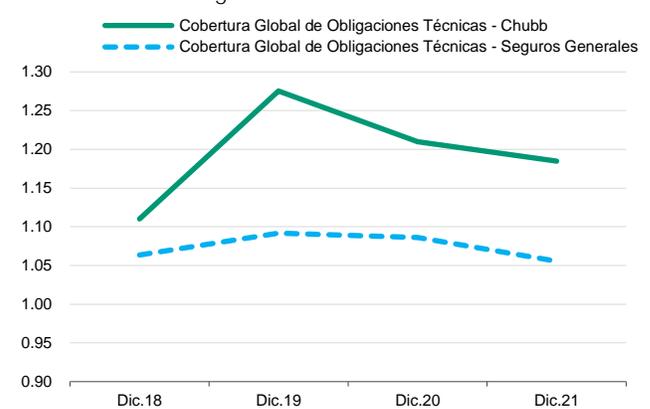
## Rendimiento de las Inversiones



Fuente: SBS, Chubb Perú / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 4

## Cobertura de Obligaciones Técnicas



Fuente: SBS, Chubb Perú / Elaboración: Moody's Local

## Resultado Técnico

LA MAYOR SINIESTRALIDAD DE LOS RAMOS DE VIDA IMPACTÓ NEGATIVAMENTE EN EL RESULTADO TÉCNICO, LO QUE A SU VEZ CONLLEVÓ A AJUSTES EN LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD

Al 31 de diciembre de 2021, el resultado técnico bruto de la Entidad totalizó S/117.5 millones, inferior en 2.66% respecto al cierre de 2020; lo cual recogió el impacto de los mayores niveles de siniestros incurridos entre ejercicios (+28.14% anual), proveniente principalmente de los ramos de vida, lo que a su vez contrarrestó el crecimiento exhibido en el primaje de ramos generales entre ejercicios (+10.62% anual). Por otro lado, el mayor gasto por comisiones sobre primas de seguros, asociado a la mayor comercialización de pólizas de líneas de seguros generales, conllevó a que el Resultado técnico neto disminuya en 13.92% respecto al cierre 2020. Al respecto, es de mencionar que el aporte neto de los ramos de vida al Resultado técnico fue negativo y, la evolución de éste estuvo explicado principalmente por los ramos generales de la Compañía.

En tanto, la utilidad neta de Chubb Perú al cierre del ejercicio 2021 totalizó S/7.6 millones, registrando un ajuste anual de 44.94% respecto al año previo, debido a la contracción reportada en el resultado técnico neto, cuyo impacto fue parcialmente mitigado por el mayor resultado de inversiones (+67.18% anual). Sobre este último, es de resaltar el impacto favorable que tuvo la ganancia por diferencia de cambio, toda vez que, el rendimiento del portafolio fue menor entre ejercicios. De este modo, los indicadores de rentabilidad (ROAE y ROAE) presentaron niveles inferiores respecto a lo reportado en el año 2020, pero se ubicaron por encima del promedio de sus pares. Adicional a ello, en ratio de eficiencia, medido a través del Índice Combinado se observó un aumento desfavorable (78.26% desde 76.23% de 2020), por efecto de los mayores siniestros y gastos administrativos; sin embargo, Chubb Perú mantiene este ratio por debajo del promedio de sus pares.

Gráfico 5

## Evolución del Índice Combinado

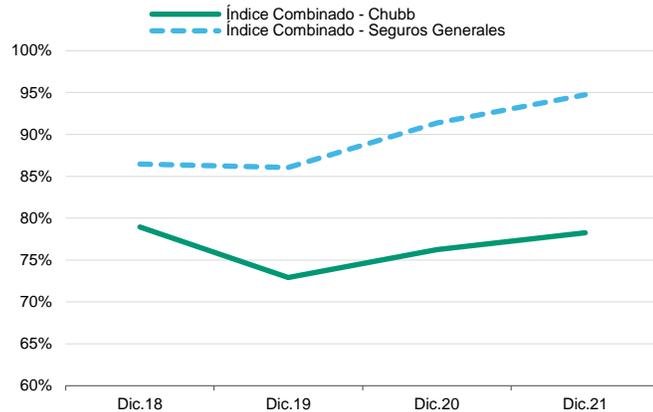
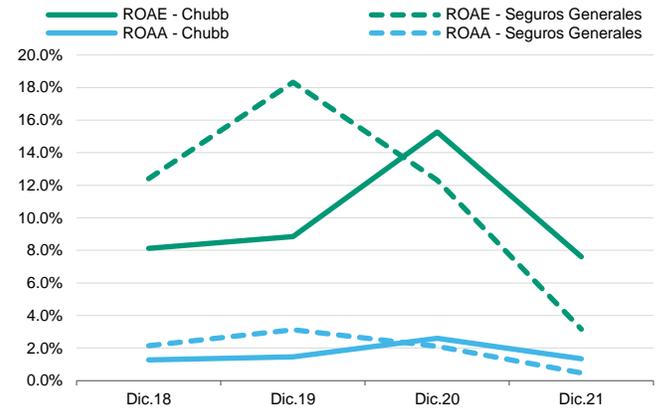
Fuente: SBS, Chubb Seguros / Elaboración: *Moody's Local*

Gráfico 6

## Evolución de los Indicadores de Rentabilidad

Fuente: SBS, Chubb Seguros / Elaboración: *Moody's Local*

## Liquidez y Calce

## ADECUADOS INDICADORES DE LIQUIDEZ, UBICÁNDOSE POR ENCIMA DEL PROMEDIO DEL SECTOR

Los activos corrientes de Chubb Perú se ubicaron en S/448.9 millones al 31 de diciembre de 2021, registrando una ligera disminución entre ejercicios (-0.42% anual). Esta variación, relacionada principalmente a la reducción del activo por reservas técnicas a cargo de reaseguradores, dado el mayor pago de siniestros al corte de análisis. Por su parte, los pasivos corrientes ascendieron a S/315.1 millones y registraron una disminución de 2.65% anual, producto de las menores reservas técnicas por siniestros en ramos generales. Todo lo anterior, resultó en mejores indicadores de liquidez corriente y liquidez efectiva de la Entidad (1.41x y 0.21x, respectivamente), los cuales se situaron en niveles superiores a sus pares de seguros generales.

## Solvencia

## AJUSTE EN INDICADOR DE SOLVENCIA DEBIDO A INCREMENTO EN REQUERIMIENTOS PATRIMONIALES

Al 31 de diciembre de 2021, el patrimonio efectivo de Chubb Perú totalizó S/73.6 millones (S/57.3 millones a diciembre de 2020), conformado en su totalidad por el capital pagado y reservas legales que registra la Entidad; asimismo, el crecimiento registrado entre ejercicios (+28.55% anual) recogió principalmente, la capitalización de resultados acumulados por S/15.0 millones en total. De este modo, el patrimonio efectivo brinda una cobertura suficiente sobre los requerimientos patrimoniales; a pesar del incremento del margen de solvencia como consecuencia de la evolución de las primas en ramos Generales, y se elevó a 1.30x desde 1.03x entre ejercicios, registrando a su vez, un nivel superior al promedio del sector. Asimismo, el ratio de cobertura sobre endeudamiento mejoró a 1.61x desde 1.49x, pero este nivel fue menor al registrado por sus pares (1.87x).

## CHUBB SEGUROS PERÚ S.A.

## Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Soles)	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>569,971</b>	<b>557,393</b>	<b>508,266</b>	<b>456,279</b>
Caja y bancos	65,655	58,911	61,725	54,696
Inversiones, neto	127,701	117,673	112,180	88,404
Ctas. por Cobrar Operaciones de Seguros, neto	98,854	85,414	61,103	55,555
Ctas. por Cobrar Reaseguradores y Coaseguradores, neto	70,169	74,817	58,464	47,590
Activo por Reservas Técnicas Reaseguradores	188,259	206,864	198,166	180,759
Inmuebles, Muebles y Equipo, neto	5,392	5,689	5,630	5,449
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>467,273</b>	<b>459,542</b>	<b>424,608</b>	<b>380,072</b>
Ctas. por Pagar a Reaseguradores y Coaseguradores	102,310	94,536	85,318	77,850
Reservas Técnicas por Siniestros	176,527	194,785	176,276	135,143
Reservas Técnicas por Primas	111,688	103,159	107,230	124,528
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>102,698</b>	<b>97,850</b>	<b>83,658</b>	<b>76,207</b>
Capital Social	61,540	46,580	46,580	41,616
Reservas	12,052	10,666	9,958	9,384
Ajustes al Patrimonio	(317)	713	380	4
Resultados Acumulados	29,423	39,892	26,740	25,204

Fuente: SBS / Elaboración: *Moody's Local*

## Principales Partidas del Estado de Resultados

(Miles de Soles)	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Primas Netas	307,892	307,282	302,107	264,586
Primas Cedidas Netas	(149,627)	(155,111)	(143,036)	(133,892)
<b>Primas Ganadas Netas</b>	<b>158,264</b>	<b>152,170</b>	<b>159,071</b>	<b>130,694</b>
Siniestros Incurridos Netos	(40,364)	(31,500)	(24,010)	(14,044)
<b>Resultado Técnico Bruto</b>	<b>117,456</b>	<b>120,671</b>	<b>131,235</b>	<b>114,930</b>
Comisiones sobre Primas y Reaseguros Netas	(53,567)	(49,207)	(60,138)	(67,346)
Ingresos (Gastos) Técnicos Neto	(20,239)	(20,757)	(32,741)	(14,560)
<b>Resultado Técnico</b>	<b>43,649</b>	<b>50,707</b>	<b>38,356</b>	<b>33,024</b>
Resultado de Inversiones	4,126	2,468	2,299	2,609
Gastos de Administración Netos	(33,318)	(27,191)	(28,250)	(25,457)
<b>Resultado Neto</b>	<b>7,631</b>	<b>13,860</b>	<b>7,075</b>	<b>5,748</b>

Fuente: SBS / Elaboración: *Moody's Local*

## CHUBB SEGUROS PERÚ S.A.

INDICADORES FINANCIEROS	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
<b>Solvencia</b>				
Patrimonio Efectivo / Requerimientos Patrimoniales	1.30x	1.03x	1.18x	1.09x
Patrimonio Efectivo / Endeudamiento	1.61x	1.49x	1.16x	1.35x
Cobertura de Obligaciones Técnicas	1.18x	1.21x	1.28x	1.11x
Cobertura de Obligaciones Técnicas de Ramos Generales	1.18x	1.27x	1.27x	1.16x
Cobertura de Obligaciones Técnicas de Ramos de Vida	1.23x	1.01x	1.28x	1.02x
Reservas Técnicas / Patrimonio Efectivo	3.92x	5.20x	5.01x	5.09x
Pasivo Total / Patrimonio	4.59x	4.70x	5.08x	4.99x
Siniestros Retenidos* / Patrimonio Promedio	0.41x	0.33x	0.29x	0.21x
Primas Retenidas* / Patrimonio Promedio	1.66x	1.48x	1.87x	1.92x
<b>Siniestralidad</b>				
Índice de Siniestralidad Directa* <sup>(1)</sup>	22.03%	22.10%	37.35%	30.51%
Índice de Siniestralidad Total* <sup>(2)</sup>	24.05%	27.32%	39.21%	29.91%
Índice de Siniestralidad Cedida* <sup>(3)</sup>	23.41%	32.14%	67.53%	48.81%
Índice de Siniestralidad Retenida* <sup>(4)</sup>	24.63%	22.11%	15.60%	11.22%
<b>Rentabilidad</b>				
Resultado Técnico* / Primas Retenidas*	26.52%	35.34%	24.74%	23.88%
Resultado Inversiones* / Inversiones Promedio	2.17%	1.42%	1.41%	1.94%
Resultado Inversiones* / Primas Retenidas*	2.51%	1.72%	1.48%	1.89%
ROAE* <sup>(5)</sup>	7.61%	15.27%	8.85%	8.12%
ROAA* <sup>(6)</sup>	1.35%	2.60%	1.47%	1.27%
<b>Liquidez</b>				
Liquidez Corriente	1.41x	1.39x	1.41x	1.35x
Liquidez Efectiva	0.21x	0.18x	0.21x	0.23x
<b>Gestión</b>				
Índice de Retención de Riesgos* <sup>(7)</sup>	53.00%	48.04%	54.54%	50.26%
Índice Combinado* <sup>(8)</sup>	78.26%	76.23%	72.92%	78.95%
Índice de Manejo Administrativo* <sup>(9)</sup>	21.08%	19.83%	18.53%	19.03%
Índice de Agenciamiento* <sup>(10)</sup>	20.08%	20.14%	24.85%	27.24%
Periodo promedio de cobro de primas (días)	86	83	71	52
Periodo promedio de pago de siniestros (días)	578	470	307	376
Primas Totales* / Número de Personal (S/ Miles)	4,467.4	2,612.5	2,202.4	2,160.7

\* Últimos 12 meses.

<sup>(1)</sup> Siniestros de Primas de Seguros Anualizados / Primas de Seguros Anualizadas<sup>(2)</sup> Siniestros de Primas Totales Anualizados / Primas Totales Anualizadas<sup>(3)</sup> Siniestros de Primas Cedidas Anualizados / Primas Cedidas Anualizadas<sup>(4)</sup> Siniestros de Primas Retenidas Anualizados / Primas Retenidas Anualizadas<sup>(5)</sup> Utilidad Neta Anualizada / Patrimonio Promedio<sup>(6)</sup> Utilidad Neta Anualizada / Activo Promedio<sup>(7)</sup> Primas Retenidas Anualizadas / Primas Totales Anualizadas<sup>(8)</sup> (Siniestros Retenidos Anualizados + Comisiones Retenidas Anualizadas + Gastos de Administración Anualizados) / (Primas Retenidas Anualizadas)<sup>(9)</sup> Gastos de Administración Anualizados / Primas Retenidas Anualizadas<sup>(10)</sup> Comisiones de Primas de Seguros Anualizadas / Primas de Seguros Anualizadas

## Anexo I

Historia de Clasificación<sup>1/</sup>

Chubb Seguros Perú S.A.

Instrumento	Clasificación Anterior (al 30.06.21) <sup>2/</sup>	Perspectiva Anterior	Clasificación Actual (al 31.12.21)	Perspectiva Actual	Definición de la Categoría Actual
Entidad	A	Estable	A	Estable	La Entidad posee una estructura financiera y económica sólida y cuenta con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a la que pertenece o en la economía.

<sup>1/</sup> El historial de las clasificaciones otorgadas en las últimas cinco evaluaciones se encuentra disponible *en la página web de Moody's Local*.

<sup>2/</sup> Sesión de Comité del 28 de setiembre de 2021.

## Declaración de Importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.moodylocal.com>) donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, la Metodología de Clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020 y 2021 de Chubb Perú, e información adicional proporcionada por la Compañía. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Clasificación de Compañías de Seguros vigente aprobada en sesión de Directorio de fecha 02/08/2021. Las categorías otorgadas a las entidades financieras y de seguros se asignan según lo estipulado por la Res. SBS 18400-2010/Art.17.

© 2022 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

**LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.**

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificadas por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en [www.moodys.com](http://www.moodys.com), bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificadas por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY100.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.

En la preparación de este material, Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. ha cumplido con sus obligaciones bajo la Ley del Mercado de Valores de Perú, Texto Unificado aprobado mediante Decreto Supremo No. 093-2002-EF, el Reglamento para Agencias de Calificación de Riesgos, aprobado por Resolución SMV No. 032-2015-SMV / 01, y cualquier otra regulación aplicable emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Perú, cuyas disposiciones prevalecerían sobre cualquier disposición incluida en este documento en caso de incompatibilidad entre las mismas.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa [www.moodyslocal.com](http://www.moodyslocal.com), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes"